

1  
Espacio reservado para la etiqueta identificativa del contribuyente o usuario

2. Año

5. Número de formulario



51040000001 5

Importador	6. NIT	DV.	7. Apellidos y nombres o Razón Social		
	8. Dirección			9. Teléfono	10. Cod. Dpto./Municipio

Declarantes	41. NIT	DV.	42. Razón social del declarante autorizado			43. Tipo usuario	44. Cod. usuario
	45. No. Documento de identificación			46. Apellidos y nombres			

47. Clase Importador	48. Actividad económica	49. Tipo declaración	50. Cód.	51. Autoadhesivo Declaración de Importación anterior No.	52. Año Mes Día	53. Cod. Admon.	54. Declaración de Exportación No.	55. Año Mes Día	56. Cod. Admon.
57. Cod. lugar Ingreso de las mercancías	58. Cod. Depósito	59. Manifiesto de carga No.			60. Año Mes Día	61. Documento de transporte No.		62. Año Mes Día	
63. Nombre Exportador o proveedor en el exterior							64. Ciudad	65. Cod. País Exportador	
66. Dirección exportador o proveedor en el exterior						67. E-mail			
68. No. de factura	69. Año Mes Día	70. Cod. país procedencia	71. Cod. modo transporte	72. Código de bandera	73. Cod. dpto destino	74. Empresa transportadora		75. Tasa de cambio	Cvs.

S	76. Subpartida arancelaria		77. Cod. Modalidad	78. No. cuotas o meses	79. Valor cuota US\$	80. Periodicidad del pago de la cuota	81. Cod. País de Origen	82. Cod. Acuerdo		
	83. Forma de pago de la importación	84. Tipo de importación	85. Cod. País Compra	86. Peso bruto kgs. Dcms.	87. Peso neto kgs. Dcms.	88. Código Embalaje	89. No. Bultos	90. Subpartidas	91. Cod. Unidad Comercial	
	92. Cantidad Dcms.	93. Valor FOB US\$		94. Valor fletes US\$		95. Valor seguros US\$		96. Valor otros gastos US\$		
	97. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos US\$		98. Ajuste valor US\$			Autoliquidación		Total Liquidado \$		Total a pagar con esta declaración \$
	99. Valor aduana US\$		100. Código registro o licencia	101. Número		Total				

105. Descripción de las mercancías (Incluya marcas, seriales y otros) - Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario

123. Valor Pagos anteriores:			124. Recibo oficial de pago anterior No.			125. Año	126. Mes	127. Día
126. Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera				127. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores			128. Aceptación declaración	
							No.	
							129. Año	
							130. Mes	
							131. Día	
130. Leyante			131. Año Mes Día			Firma funcionario responsable		
No.						132. Nombre		
						133. C.C. No.		

Firmas	Firma Declarante		970. Pago Total \$	
	Espacio para autoadhesivo de la entidad recaudadora			

COLOQUE EL TIMBRE DE LA MAQUINA REGISTRADORA AL DORSO DE ESTE FORMULARIO

**PRECIO MAXIMO DE VENTA AL PUBLICO \$6.000**

**IMPORTANTE: SI USTED VA A DILIGENCIAR ESTA CARA DEL FORMULARIO, POR FAVOR RETIRE EL PAPEL CARBON**

105. Continuación descripción mercancías (Incluye marcas, seriales y otros)

NO DILIGENCIABLE

Espacio para uso exclusivo de la Entidad Recaudadora

20045090000001

El formulario DECLARACION DE IMPORTACION es el documento prescrito por la DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES para ser utilizado en la declaración del régimen de importación. Su diligenciamiento deberá realizarse completamente a máquina.

Las casillas correspondientes a valores que no se diligencien se llenarán con ceros. Cuando una casilla no contenga información, debe ser anulada por quien diligencie el formulario, colocando en ella tantas "X" como espacios deba llenar.

Para diligenciar los códigos, se debe consultar la CARTILLA DE INSTRUCCIONES DE LA DECLARACION DE IMPORTACION

Los casos no contemplados aquí deberán consultarse en las normas legales vigentes y en la cartilla antes señalada.

#### DATOS DE LA CABECERA

- Etiqueta identificativa autoadhesiva:** Este espacio está destinado para colocar la etiqueta identificativa autoadhesiva, que contiene la información necesaria para facilitar la identificación y ubicación del usuario. Inicialmente para los usuarios que reciban el formulario por correo, este espacio llevará preimpresa la información relacionada con su identificación y ubicación. Aquellos usuarios que no los reciban por esa misma vía, deberán diligenciar las casillas 6 a 11.
- Año:** Escriba el año al cual corresponda la Declaración. Esta conformado por cuatro dígitos. Ej.: 2003 ó 2004.
- Número de formulario:** Es un espacio determinado para la impresión del número único asignado por el sistema a cada uno de los documentos. Lleva impreso un código de barras.
- NIT Número de Identificación Tributaria:** Indique el NIT del importador. Si es extranjero indique el número del pasaporte o de la cédula de extranjería. En ningún caso escriba puntos, guiones o letras.
- Apellidos y nombres o razón social del importador:** Indique los apellidos y nombres o razón social del importador de la mercancía.
- Dirección:** Registre la dirección del domicilio fiscal del importador.
- Teléfono:** Indique el número telefónico del importador.
- Código Departamento / Municipio:** En esta casilla se relaciona el código de cinco dígitos, correspondiente al departamento y municipio, de acuerdo con el Sistema de Codificación para Departamentos y Municipios del territorio nacional generado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE.
- Código Administración:** Indique el código de la Administración donde se encuentre la mercancía o en la cual se tramitará la importación, si se trata de declaración anticipada.

#### DATOS DEL CUERPO

- NIT:** Indique el número correspondiente al NIT y dígito de verificación según se trate de UAP ó SIA. En caso contrario, anote el NIT del importador con su dígito de verificación. Los extranjeros que carezcan de NIT, indicar el número de pasaporte ó cédula de extranjería.
- Razón social del declarante autorizado:** Indique la razón social o denominación social del Usuario Aduanero Permanente (UAP), o del Usuario Altamente Exportador (ALTEX) o de la Sociedad de Intermediación Aduanera (SIA), cuando se actúe a través de ella.
- Tipo de usuario:** Relacione el número que corresponda a la identificación del tipo de usuario de la siguiente manera:  
1. SIA 2. UAP 3. ALTEX 4. OTRO
- Código:** En el evento en que el declarante tenga la calidad de UAP, ALTEX ó SIA, relacione el código asignado por la DIAN. Cuando el usuario aduanero permanente actúe a través de una Sociedad de Intermediación Aduanera, se deberá anotar única y exclusivamente el código de la SIA.
- Nº Documento de identificación:** Indique el número de identificación de la persona que suscribe la Declaración.
- Apellidos y nombres:** Apellidos y nombres de la persona que actúa directamente o en representación de una persona jurídica.
- Clase de importador:** Registre "1" si el importador es público y "2" si el importador es privado.
- Actividad económica:** Indique el código de la actividad económica principal del importador.
- Tipo de declaración:** Señale el tipo de Declaración de Importación ya sea Inicial, Legalización, Anticipada, Corrección ó Modificación.
- Código:** Indique el código del tipo de declaración así:  
1. Inicial, 2. Legalización, 3. Anticipada, 4. Corrección, 5. Modificación.
- y 52. Nº Del autoadhesivo de la declaración de importación anterior y fecha:** Cuando la Declaración presentada corresponda a una corrección, modificación o legalización, deberá consignarse en esta casilla, el número del autoadhesivo colocado en el Banco en la declaración anterior, ubicado en la parte superior derecha del formulario, en los formularios anteriores a 2004 y en la parte inferior derecha de los formularios de 2004. Registre año, mes y día de presentación de la declaración en el banco, timbrada por la entidad recaudadora.
- Código - administración:** Indique el código de la Administración en la cual se presentó la Declaración de Importación anterior.
- y 55. Declaración de exportación y fecha:** Cuando la Declaración de Importación se encuentra precedida de una Declaración de Exportación, deberá indicarse el número y fecha de la Declaración de Exportación.
- Código - administración:** Registre el código de la Administración en la cual presentó la Declaración de Exportación.
- Código-lugar de ingreso de las mercancías:** Indique el código de la ciudad de ingreso de la mercancía al territorio aduanero nacional. En el evento en que se haya utilizado el régimen de tránsito aduanero nacional, internacional

transporte multimodal, indique el código de la ciudad por la cual ingresó la mercancía al país. Si la mercancía se encuentra en zona franca, anote el código de la Administración de la jurisdicción aduanera de la zona franca. Para esta casilla utilice la siguiente tabla:

Arauca	AUC	Inírida	INI	Puerto Carreño	PCR
Barranquilla	BAQ	Ipiales	IPI	Riohacha	RCH
Bogotá	BOG	Leticia	LET	San Andrés	ADZ
Bucaramanga	BGA	Maicao	MAI	Santa Marta	SMR
Buenaventura	BUN	Manizales	MZL	Tumaco	TCO
Cali	CLO	Medellín	MDE	Turbo	TRB
Cartago	CAR	Pereira	PEI	Valledupar	VUP
Cartagena	CTG	Puerto Asís	PUU	Yopal	YOP
Cúcuta	CUC				

- Código de depósito:** Indique el código del depósito en el cual está la mercancía. En los casos de Declaración Anticipada con descargue directo, registre el código correspondiente.
- 59 y 60. Manifiesto de carga y fecha:** Indique el número y fecha del Manifiesto de Carga. Cuando la Declaración sea anticipada, este campo se diligenciará después de presentada la Declaración en el Banco y antes de entregarse al depósito o Administración, según el caso.
- 61 y 62. Documento de transporte y fecha:** Señale el Documento de Transporte y la fecha, el cual debe estar relacionado en el Manifiesto de Carga indicado en la casilla 59. Cuando la declaración sea anticipada, este campo se diligenciará después de presentada y aceptada por la Administración y entregada en el Banco, y antes de entregarse al Depósito o Administración, según el caso. En todos los casos debe indicarse como fecha del documento de transporte, la correspondiente a la fecha de expedición del documento de transporte suscrito en el puerto de origen. En el caso de mercancía consolidada, debe indicarse la fecha correspondiente a la expedición del documento de transporte hijo suscrito en el puerto de origen.
- Nombre del exportador o proveedor en el exterior:** Indique apellidos y nombres o razón o denominación social del exportador o proveedor en el exterior.
- Ciudad:** Indique el nombre de la ciudad del exportador o proveedor de la mercancía.
- Código país exportador:** Señale el código del país del exportador o proveedor de la mercancía.
- Dirección exportador o proveedor en el exterior:** Registre la dirección del exportador o proveedor de la mercancía en el exterior.
- Dirección de correo electrónico (E-mail)/Fax:** Registre la cuenta empresarial del exportador o proveedor en el exterior, en caso de no contar con ella, registre el número de Fax.
- 68 y 69. Nº De factura y fecha:** Indique el número de la factura y la fecha de la misma que es documento soporte de la declaración. Si hay más de una factura relaciónelas en la casilla descripción.
- Código - país procedencia:** Indique el código del país en donde fue embarcada la mercancía. Casilla de obligatorio diligenciamiento.
- Código - modo de transporte:** Indique el código del modo de transporte utilizado para la introducción de la mercancía al país.
- Código bandera:** Indique el código de la bandera del medio de transporte.
- Código - departamento destino:** Indique el código del departamento (o zona) al cual se destinarán las mercancías.
- Empresa transportadora:** Registre el nombre o razón o denominación social de la empresa que transportó la mercancía al país.
- Tasa cambio:** Registre la tasa de cambio representativa del mercado que informe la Superintendencia Bancaria para el último día hábil de la semana anterior a la cual se presente la Declaración de Importación. Utilice dos decimales.

#### Liquidación de subpartida arancelaria

Sólo podrán incluirse una (1) subpartida arancelaria por Declaración, la cual puede estar amparada por uno o diferentes Registros o Licencias de Importación, pero comprendidas en un mismo Documento de Transporte

Las casillas correspondientes a PESO BRUTO y PESO NETO Y CANTIDAD, se diligencian hasta con dos decimales. Los valores en pesos colombianos (\$) de las casillas que corresponden a AUTOLIQUIDACION, deben diligenciarse sin decimales, eliminando los centavos si los hubiere.

**S:** Corresponde a la subpartida arancelaria declarada.

- Subpartida arancelaria:** Indique la subpartida arancelaria por la cual se clasifica la mercancía que se está declarando, con los diez (10) dígitos registrados para ella en el Arancel de Aduana.
- Modalidad:** Registre el código correspondiente a la modalidad bajo la cual se va a realizar la importación.
- Nº de cuotas ó Nº de meses:** Si se trata de Importaciones Temporales a Largo Plazo, indicar el número total de cuotas en que debe efectuarse el pago de los tributos aduaneros. Si se trata de Importaciones Temporales a Corto Plazo, indique el número total de meses de permanencia de la mercancía en el Territorio Aduanero Nacional, bajo esta modalidad. Cuando se presente prórroga, sólo registre el número de meses que corresponda a la prórroga.
- Valor cuota US\$:** (Diligencie únicamente cuando se trate de importación temporal a largo plazo o importación temporal de mercancías en arrendamiento o leasing). Indique el valor de la cuota en dólares de los Estados Unidos de Norte América.

- 80. Periodicidad del pago de la cuota:** (Diligencie únicamente cuando se trate de importaciones temporales a largo plazo ó importaciones temporales de mercancías en arrendamiento o leasing). Dependiendo del número de meses, así: 1 = mensual; 2 = bimensual; 3 = trimestral; 6 = semestral. En caso de que el canon de arrendamiento se haya pactado en días, deberá realizarse la conversión correspondiente. Ej: Cada 15 días = 0.5; cada 45 días = 1.5
- 81. Código país origen:** Indique el código del país en donde fueron producidas, cultivadas, manufacturadas, elaboradas o extraídas las mercancías objeto de importación. Esta casilla es de obligatorio diligenciamiento.
- 82. Código acuerdo:** Registre el código del Acuerdo o Convenio en virtud del cual el importador solicita un tratamiento preferencial.
- 83. Forma pago de la importación:** Anote el código que corresponda a la forma de pago de la importación.
- 84. Tipo de importación:** Indique el código del tipo de importación.
- 85. Código país de compra:** Señale el código correspondiente al país en el cual se realizó la operación de compra de la mercancía.
- 86. Peso bruto kgs.:** Registre el peso en kilogramos de la mercancía incluyendo el peso de su empaque.
- 87. Peso neto kgs.:** Indique en kilogramos el peso de la mercancía, una vez deducido el peso de su empaque.
- 88. Código embalaje:** Registre el código correspondiente al tipo de empaque en que se transporta la mercancía.
- 89. Nº Bultos:** Consigne el número de bultos declarados en esta declaración.
- 90. Subpartidas:** Registre en este espacio "1", si todos los bultos corresponden a la misma subpartida. En el evento que no sea posible diferenciar el número de bultos por ítem, indique en este campo el número de subpartidas a las cuales pertenecen los bultos consignados en la casilla 89 No. de Bultos.
- 91. Código-unidad comercial:** Indique el código de la unidad comercial utilizada que corresponda a la indicada en la respectiva subpartida del Arancel de Aduanas, según Resolución del Director de la DIAN.
- 92. Cantidad:** Registre el número de unidades comerciales de la mercancía contenida en los bultos declarados.
- 93. Valor FOB US\$:** Indique en dólares el valor FOB (no incluye fletes, seguros u otros gastos) de la mercancía declarada, correspondiente a la subpartida arancelaria consignada en esta declaración. Dicho valor generalmente coincide con el registrado en la factura comercial.
- 94. Valor fletes US\$:** Registre el valor en dólares de los fletes relacionados con la mercancía declarada.
- 95. Valor seguros US\$:** Indique el valor en dólares de los seguros correspondientes con la mercancía declarada.
- 96. Valor otros gastos US\$:** Registre el valor en dólares de otros gastos causados en el exterior relacionados con la mercancía declarada.
- 97. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos** (Diligencie únicamente cuando la declaración de importación se presente en una administración donde se encuentre el Sistema Informático Aduanero SIDUNEA) Registre la sumatoria de las casillas 94 Valor fletes US\$, 95 Valor seguros US\$ y 96. Valor otros gastos US\$
- 98. Ajuste valor US\$:** Es el valor que debe adicionarse (o deducirse) al precio de factura, en los casos en que de acuerdo a las normas legales se requiera realizar ajustes para determinar el Valor en Aduana. En esta casilla también puede indicar la diferencia entre precio mínimo oficial o valores oficiales y el precio de negociación que puede ser inferior o superior a éstos.
- 99. Valor aduana US\$:** Corresponde al valor FOB de la mercancía adicionado con el valor de los fletes, seguros y otros gastos y con el valor del ajuste, si lo hubiere.
- 100. Código registro o licencia:** Marque (R) si se trata de Registro, (L) si se trata de Licencia, (A) si es Licencia Anual ó (V) si es una importación efectuada al amparo del mecanismo Plan Vallejo
- 101. Número:** Señale el número de aprobación.
- 102. Código oficina:** Indique los dos dígitos de la Oficina del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- 103. Año:** Registre los cuatro dígitos del año de expedición del Registro o Licencia de Importación expedida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- 104. Programa No.** Diligencie únicamente cuando en la casilla 100 se haya registrado "V" (Plan Vallejo), anotando el programa Plan Vallejo autorizado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- 105. Descripción mercancía (incluya marcas, seriales y otros):** Describa la mercancía, indicando marcas, seriales y números que la identifiquen en forma clara y precisa. Si el espacio resulta insuficiente para describir las mercancías, se colocará la nota "continúa al respaldo" y se completará al anverso del formulario (en todas sus copias).
- Autoliquidación:** Registre en cada campo el valor correspondiente a ARANCEL, IVA, SANCIONES y OTROS, para lo cual se debe tener en cuenta el procedimiento de autoliquidación siguiente:
- 106, 107, 108. En arancel:** Se registra la tarifa de la subpartida arancelaria declarada; este valor se multiplica por la base, la cual está constituida por el valor en Aduana registrado en la casilla 99, convertida a pesos colombianos con la Tasa de Cambio registrada en la casilla 75, el resultado se coloca en el campo TOTAL LIQUIDADADO.
- 110, 111, 112. En IVA.:** Se registra la tarifa de impuesto a las ventas de la subpartida arancelaria declarada. Este porcentaje es factor que multiplica la sumatoria del Valor en Aduana registrado en la casilla 99, convertido a pesos colombianos con la tasa de cambio registrada en la casilla 75, más el valor del Total Liquidado Arancel; efectuada esta operación, se obtiene el valor del IVA.
- 114, 115, 116. Sanciones:** Liquide de acuerdo al tipo de sanción aplicable de conformidad a la normatividad vigente.
- Nota:** En algunos casos la casilla porcentaje (%) no se diligenciará.
- 118, 119, 120. Otros:** En algunos casos, además del ARANCEL e IVA, deben cancelarse otros tributos (derechos antidumping, medidas de salvaguarda o compensatorios, etc), los cuales se encuentran establecidos en las disposiciones legales vigentes.
- Nota:** En estas casillas no se deben diligenciar valores con decimales, así se trate de importaciones temporales a largo plazo.
- TOTAL A PAGAR CON ESTA DECLARACION:** Se refiere al monto realmente pagado por cada concepto (Arancel, IVA, otros y sanciones). En el evento de pago parcial, se deberá registrar lo que efectivamente se va a cancelar en la declaración que se está diligenciando.
- 109. Total arancel:** Registre el valor total que corresponda a la casilla TOTAL LIQUIDADADO ARANCEL si el valor "TOTAL LIQUIDADADO" es igual al valor "TOTAL A PAGAR CON ESTA DECLARACIÓN ARANCEL", se deberá registrar el mismo monto en los dos campos, de lo contrario se debe indicar la suma realmente pagada por este concepto.
- 113. Total IVA:** Registre el valor total que corresponda a la casilla TOTAL LIQUIDADADO I.V.A. Si el valor "TOTAL LIQUIDADADO" es igual al valor "TOTAL A PAGAR CON ESTA DECLARACIÓN IVA", se debe registrar el mismo monto en los dos campos, de lo contrario se debe indicar la suma realmente pagada por este concepto.
- 117. Sanciones:** Registre el valor total que debe ser cancelado por concepto de SANCIONES.
- 121. Total otros:** Registre el valor total que a la casilla TOTAL LIQUIDADADO OTROS. Si el valor "TOTAL LIQUIDADADO" es igual al valor "TOTAL A PAGAR CON ESTA DECLARACIÓN OTROS", se debe registrar el mismo monto en los dos campos, de lo contrario se debe indicar la suma realmente pagada por este concepto.
- 122. Total liquidado:** Registre la sumatoria de las casillas 108, 112, 116 y 120.
- 123. Pagos anteriores:** Esta casilla solo se diligencia cuando con otras Declaraciones o Recibos Oficiales de Pago, se hubieren efectuado pagos por concepto de la mercancía declarada.
- Nota:** Cuando se requiera diligenciar una declaración precedida de una inicial con pago y levante parcial, en la nueva declaración esta casilla se diligenciará relacionando solamente el valor que se pretenda aplicar a la declaración de corrección o legalización.
- 124 y 125. No. Recibo oficial de pago anterior:** Anote el número del autoadhesivo del Recibo Oficial de Pago - Tributos Aduaneros y Sanciones Cambiarias, fecha de pago, en el cual conste el pago del valor anotado en la casilla 970, cuando se hagan pagos con Títulos.
- 126. Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera:** Campo reservado para anotar los resultados de la inspección aduanera, consignar faltantes, averías de mercancías o levantes parciales y datos de la inspección aduanera (número y fecha)
- 127. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores:** Esta casilla solo se diligenciará para las Declaraciones de Importación con franquicia presentadas por los beneficiarios del régimen de diplomáticos, consagrado en el Decreto 2148 de 1991, una vez se presente y acepte la Declaración de Importación ante la administración o depósito, según corresponda y en las entidades recaudadoras.
- 128 y 129. Aceptación declaración:** Espacio reservado para la administración o el depósito habilitado, según corresponda, en el cual se consignará el número de aceptación que asigne el respectivo sistema informático aduanero. De igual manera, se relacionará el año, mes y día en el cual se haya aceptado la Declaración de Importación.
- 130 y 131. Nº Levante:** En este campo se registrará el número de Levante el cual se determina por el sistema de la DIAN en los casos de levante automático y por el empleado del depósito o el inspector, en los casos en que se hubiere practicado inspección, dependiendo si la mercancía se encuentra en un depósito habilitado conectado o no al sistema informático aduanero. Debe registrarse el año, mes y día en que se autoriza el levante.
- Firma responsable:** Campo destinado para que el empleado del depósito o funcionario de la Administración encargado de diligenciar la casilla "levante", estampe su firma
- 132. Nombre:** Indique claramente el nombre de la persona encargada de diligenciar el levante de la mercancía.
- 133. C.C. Nº.:** Indique número de cédula de la persona que firma como responsable del levante.

#### DATOS DEL PIE:

**Firma del declarante:** Firma de la persona natural que suscribe la Declaración como importador o como declarante autorizado.

**970. Pago total:** Registre el valor a pagar, el cual corresponde a la sumatoria de los campos TOTAL A PAGAR ARANCEL, TOTAL A PAGAR I.V.A., TOTAL A PAGAR OTROS y TOTAL A PAGAR SANCIONES.

**Nota 1:** Para un mejor diligenciamiento del formulario, se recomienda consultar la cartilla correspondiente.

**Nota 2:** Recuerde que el NIT es el único documento válido de identificación ante la DIAN.



7707212480967